



---

**ACTA nº 21/2019**

---

*Título reunión*

REUNION DEL ÓRGANO RECTOR DEL FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora inicio</i>	<i>Hora fin</i>
Sede Central del CGPJ, Calle Marqués de la Ensenada, 8, Madrid	22/05/2019	11:30	19:00

<i>Asistentes</i>	
Juan Manuel Fernández Martínez	Vocal del CGPJ. Presidente del Foro Justicia y Discapacidad (FJyD).
Nuria Díaz Abad	Vocal del CGPJ. Experta del FJyD.
Pilar Sepúlveda de la Torre	Vocal del CGPJ. Experta del FJyD.
Carlos Ganzenmüller Roig Nuria López Mora	Representantes del Ministerio Fiscal – Fiscal del Tribunal Supremo. Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
Alberto Muñoz Calvo	Representante del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España.
Josefa García Lorente	Representante del Consejo General de la Abogacía Española.
Laura Oliver Ferrer	Representante del Consejo General de Procuradores de España.
Rocío Gómez Hermoso	Representante del Colegio de Psicólogos de Madrid.
María del Mar Ayala Andújar Apolonia Juliá Andreu	Representantes del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España.



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**  
FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

<i>Asistentes</i>	
Laura Riego	Subdirectora General de Coordinación y Ordenación de la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad, MSSSI.
Rafael de Lorenzo García Beatriz de Miguel Vijandi	Representantes de CERMI.
Lourdes Márquez de la Calleja.	Representante de FUNDACIÓN ONCE. Área de Relaciones Sociales e Internacionales y Planes Estratégicos.
Torcuato Recover Balboa Inés de Araoz Sánchez-Dopico	Representantes de Plena Inclusión España.
Julio Antonio Guija Villa	Jefe del Servicio de Psiquiatría Forense del Instituto de Medicina Legal de Sevilla. Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental. Experto del FJyD.
Antonio Martínez Maroto	Jurista-Gerontólogo. Experto del FJyD.
Francisco Vañó Ferrer	ExDiputado. Experto del FJyD.
Juan Manuel Fernández López	Magistrado en excedencia. Abogado. Experto del FJyD.
Carmen Sánchez Carazo	Especialista en medicina preventiva y salud pública. Experta del FJyD.
Isabel de Rada Gallego	Letrada Jefa de la Sección de Régimen Jurídico de Jueces y Magistrados del CGPJ.
Ana M <sup>a</sup> Bermejo García	Jefa de Unidad del CGPJ.
Carmen Delgado Echevarría	Jefa de la Sección de Igualdad del CGPJ, que actúa como Secretaria.
Joaquín María Andrés Joven	Delegado de Discapacidad de Baleares
María Celorrio Calvo	Delegada de Discapacidad de Aragón
María Luisa Zamora Segovia	Delegada de Discapacidad de Andalucía



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**  
FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

<i>Asistentes</i>	
Juan Carlos García López	Delegado de Discapacidad de Asturias
Germán Serrano Espinosa	Delegado de Discapacidad de Galicia
Patricia Gutiérrez Escobero	Delegada de Discapacidad de Extremadura
María Dolores Belles Centelles	Delegada de Discapacidad de la Comunidad Valenciana
Apolonia María del Mar Ayala	Representantes del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales

*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior del Órgano Rector del Foro Justicia y Discapacidad celebrada el 06/03/2019.
- 2.- Presentación por los delegados y delegadas de discapacidad de la Carrera Judicial se sus memorias anuales de actuación.
- 3.- Dación de cuenta del desarrollo del proyecto "lectura fácil" a través de convenios de ámbito autonómico.
- 4.- Dación de cuenta de la próxima celebración de unas Jornadas sobre discapacidad en la ciudad de Bilbao, con la presencia de los delegados y delegadas de discapacidad.
- 5.- Dación de cuenta de la creación de dos grupos de trabajo en el seno del Foro Justicia y Discapacidad: uno dirigido al análisis del tratamiento de la discapacidad en el ámbito penitenciario, y otro encaminado a la actualización de la Guía del CGPJ relativa al tratamiento judicial de personas con discapacidad, en consonancia con lo exigido por el artículo 13 de la Convención de Naciones Unidas. Invitación a participar en dichos grupos.
- 6.- Fijación de fecha para la publicación de la convocatoria de los Premios Foro Justicia y Discapacidad 2019.
- 7.- Dación de cuenta del examen del Estado español por el Comité de Naciones Unidas, llevado a cabo el pasado mes de marzo en Ginebra.



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

Ruegos y Preguntas.

-----

Toma la palabra el Presidente del Foro para dar la bienvenida a todos y todas. Han sido importantes y numerosos los logros conseguidos a través de la Red de Delegados y Delegadas de Discapacidad de la Judicatura en estos últimos años. Estáis siendo un revulsivo, un motor de estas actividades en vuestros territorios, y, en nombre del CGPJ y del Foro, quiere daros nuestro más sincero agradecimiento.

Antes de comenzar a tratar los distintos puntos del orden del día, quiere informar a los presentes de que el CGPJ ha informado ya el anteproyecto de reforma de la legislación civil y procesal en materia de discapacidad elaborado por el Ministerio de Justicia, que es un anteproyecto ambicioso. Como Consejo nos planteamos si secundar la línea de adaptación fijada por el Ministerio, o introducir algunas matizaciones. Creíamos que la adaptación podía hacerse sin llegar tan lejos como se había ido, pero al final el Pleno acordó unánimemente secundar esa ambición sin matices. Sin perjuicio de que considere que la reforma puede resultar problemática en determinados aspectos, decidieron que lo importante era trasladar a la ciudadanía el mensaje de apoyo total e impulso a este proyecto de reforma. Sí que pusieron dos observaciones de peso:

1) De carácter orgánico en cuanto que la Ley venía sin memoria económica porque se considera que no ha de tener repercusión económica, que se trata de un cambio sin más de normas que no requiere esfuerzo económico. Se ha elaborado un estudio detallado que demuestra que esto no es cierto. La reforma va a obligar a la revisión de todas las resoluciones dictadas en materia de modificación de la capacidad de las personas y esto va a suponer una carga de trabajo muy importante para los órganos judiciales. En cuanto a los procedimientos que se inicien a partir de la entrada en vigor de la nueva normativa, si realmente quieren hacerse las cosas bien, la oficina judicial va a estar desbordada y van a ser necesarias ayudas de todo tipo. Va a haber que hacer un estudio de las cargas de trabajo que razonablemente pueden sacar adelante los Juzgados que asuman la competencia en esta materia, y habrá que proveer a esos órganos judiciales con los equipos multidisciplinares adecuados para prestar apoyo técnico.

2) De mayor calado doctrinal. La legislación nueva parte de la idea de eliminar



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

toda clase de paternalismo. Parece casi inadmisibles decir que se van a hacer cosas para proteger el interés de las personas con discapacidad. Es una postura maximalista que no comparten. Esta postura tuitiva del Estado no se da solo en el ámbito de la discapacidad sino también en otros muchos ámbitos, allí donde hay colectivos vulnerables, y la función tuitiva no es siempre y necesariamente negativa. Es importante potenciar la autonomía de la voluntad pero esto no es incompatible con el papel del Juez como garante en los casos en que resulte necesario. Hay ya informe del Consejo de Estado con lo que la reforma se pondrá en marcha en cuanto se constituyan las Cortes, porque parece que hay un gran consenso en que el proyecto se convierta en Ley. La cuestión es si las observaciones que se han hecho desde diferentes ámbitos serán acogidas, en particular las nuestras, ya que de no acogerse las referidas al apoyo que van a necesitar los órganos judiciales, sería mala noticia.

Hay otro Anteproyecto de Ley importante en marcha, el Anteproyecto de Ley de protección de la infancia y la adolescencia frente a la violencia, que conecta con nuestro ámbito de actuación puesto que contempla la creación de una jurisdicción especializada de familia, infancia y discapacidad, con mandato al legislador para crear la jurisdicción especializada en un plazo de 6 meses. Personalmente está totalmente de acuerdo con esta previsión. Desde hace años el Foro ha venido impulsando la creación de órganos especializados en materia de capacidad, y, salvo excepciones contadas, la especialización en materia de capacidad se ha venido uniendo a la especialización en materia de familia. Esta especialización ayuda a profundizar en la capacitación, formación y sensibilización no sólo de los titulares de los órganos sino de todo el personal que sirve en ellos. Dentro de la Carrera hay un sector que considera que esta especialización debería residenciarse en los Juzgados de Menores, pero no parece que vaya a ir por ahí la reforma finalmente.

Sin más preámbulos, pasamos ya a tratar los distintos puntos incluidos en el orden del día.

**PRIMERO:** Habiendo tomado conocimiento del borrador del acta de la reunión anterior, los miembros del órgano rector del FJyD la aprueban con algunas modificaciones que se introducen en el acto.

**SEGUNDO:** Se da la palabra a los Delegados y Delegadas de Discapacidad para que puedan presentar la memoria anual de actuación en los territorios:



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

María Luisa Zamorano, Delegada de Discapacidad de Andalucía toma la palabra para poner de manifiesto que lo más importante que se ha hecho este año 2018 en el TSJ de Andalucía ha sido comenzar por fin el proyecto de traducción de sentencias a lectura fácil en el ámbito de la Comunidad Autónoma, en el mismo sentido en que se viene desarrollando en Asturias. Ha sido una ardua tarea, pero se ha conseguido. Comenzaron las reuniones el 31 de enero para tratar de llegar a un acuerdo con la Junta de Andalucía y Plena Inclusión Andalucía. Se reunió con los distintos Directores Generales de la Junta para explicarles el proyecto, y el 9 de marzo finalmente se pudo reunir con el Director General de Infraestructuras, que es el que decide sobre la dotación presupuestaria. En enero comenzaron con la adaptación de algunas sentencias en su propio Juzgado, como proyecto piloto y absolutamente gratuito, para poder mostrar los resultados a los representantes políticos. Tras la reunión se comenzó la tramitación del Convenio. Una vez firmado, el Convenio se ha empezado a implementar y ya se están notificando las resoluciones traducidas. Se van incorporando poco a poco al proyecto los Juzgados especializados. Otra cosa que ha estado haciendo es transmitir al CGPJ diversos problemas de que les llegan de distintas zonas de Andalucía en materia de accesibilidad de las sedes judiciales. Algunos problemas se han resuelto ya, pero otros no porque no se dan los medios oportunos.

Toma la palabra Juan Carlos García, Delegado de Discapacidad de Asturias, que comienza manifestando que le alegra muchísimo que el proyecto de lectura fácil vaya adelante, sobre todo en un territorio tan amplísimo como Andalucía. Es cierto que resulta muy desalentador que la Administración, que debería tener tanto interés como nosotros en mejorar las cosas, sobre todo cuando el dinero que ello supone es muy pequeño, no colabore o no lo haga en la medida que debería. En Asturias el proyecto sigue adelante por la voluntad desinteresada de Plena Inclusión Asturias, ya que el contrato todavía no se ha firmado en gran parte por falta de interés de la Administración. En cuanto a la implementación del proyecto quiere comentar que pudieron participar en el quinto congreso mundial de tutela para adultos, que se celebró en Seúl. Lo primero que quiere decir es que se sintió orgulloso de la justicia española, que ha demostrado que se encuentra a la altura de las administraciones de justicia más evolucionadas del mundo. Además, la participación en estas reuniones internacionales permite generar contactos en la materia, en concreto en la Red de juristas especializados. Algo que se pone de manifiesto cada vez que expone el proyecto de lectura fácil es la necesidad de aplicarlo no solo a las personas con discapacidad intelectual reconocida, sino también a otras personas que sin



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

tener reconocida esta discapacidad, pueden tener dificultades adicionales por sus circunstancias para comprender las resoluciones judiciales, señaladamente personas mayores. En materia de accesibilidad de las sedes judiciales, quiere poner de manifiesto que la Comunidad Autónoma hizo los trámites para hacer un estudio de evaluación de accesibilidad de las sedes judiciales en Asturias. El estudio ya está hecho, y ahora hay que ponerse a subsanar las deficiencias apreciadas. Se puso en contacto con el delegado del Colegio de Abogados de Oviedo en materia de discapacidad, y ya han realizado algunos actos en colaboración. Mantienen un contacto estable por vía electrónica. Considera que es muy interesante mantener este contacto con el Colegio de Abogados y para ello es muy útil el nombramiento de personas de enlace especializadas. Le parece muy interesante el proyecto que se viene proponiendo en materia penitenciaria.

Toma la palabra Germán Serrano, Delegado de Discapacidad de Galicia. Tienen dos proyectos en marcha, uno de lectura fácil que está a punto de salir, y otro con la asociación YAKARÁN (asistencia a menores discapacitados con perros). Está en contacto con ellos para ver si pueden iniciar un proyecto piloto, pero acudir a asociaciones privadas sin el respaldo de la administración prestacional es algo ciertamente voluntarista. Ha realizado varios intentos con la Sala de Gobierno sin éxito por el momento. Primero quiso que se remitiera un oficio a todos los Decanos para que informaran de las barreras arquitectónicas y los problemas de accesibilidad de las sedes judiciales del territorio, pero no se ha llevado a cabo esta actuación. Volverá a insistir. También intentó que a través de la Sala de Gobierno se garantizase la existencia de una rampa que permitiera a las personas con movilidad reducida acceder a estrados. Tampoco lo ha conseguido y en este tema queda mucho por avanzar. También seguirá insistiendo. Lo tercero que propuso es la celebración de un convenio de lectura fácil. El cuarto proyecto ha sido la elaboración de un protocolo para que cuando se inicie un proceso en que esté implicada una persona con discapacidad se pueda analizar el contexto familiar y social de la persona, implicando a Fiscalía, a los Institutos de Medicina Legal, etc... Finalmente propuso a la Sala un proyecto dirigido a conseguir que cuando en la unidad de atención a la víctima se detecte a una persona con discapacidad, se pueda poner a disposición de la misma a una persona "facilitadora" del proceso. Ninguno de estos proyectos ha salido adelante. En cualquier caso considera importantísimo seguir insistiendo en todos ellos, al menos en la corrección de las deficiencias en materia de accesibilidad de sedes.



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

Toma la palabra Joaquín María Andrés, Delegado de Discapacidad de Islas Baleares. Tienen algunas cosas pendientes de resolver. Estuvo hablando con el Colegio de Abogados, sobre todo para la creación de un turno de oficio que permita la correcta implementación de la doctrina del Tribunal Constitucional en materia de internamientos. Hay muy poca especialización y la idea era que se hiciera al menos un curso de capacitación. El problema que hay es la falta de recursos económicos, que es acusada y acuciante. Han surgido problemas en relación con causas por delitos de naturaleza sexual cometidos sobre la persona con discapacidad, en concreto problemas de coordinación entre autoridades que finalmente recaían sobre la víctima. Se puso en contacto con él la Coordinadora de Centros de Atención Primaria por una cuestión referida a los procedimientos de incapacitación de personas menores de edad, en concreto por el trato que se dispensaba a las personas con discapacidad en algunas ocasiones en el seno de estos procedimientos (suspensiones reiteradas, retrasos importantes, suspensiones no justificadas, mal trato personal con los profesionales que estaban allí, etc...). En Palma se han creado "salas amigables" en las distintas sedes judiciales para llevar a cabo actuaciones concretas con personas vulnerables, en concreto menores y personas con discapacidad, para las que pueda resultar más traumático el prestar declaración en una Sala de Vistas ordinaria.

Toma la palabra María Dolores Belles, Delegada de Discapacidad de la Comunidad Valenciana. Su actuación se ha centrado en dos ámbitos. Uno su participación en el Foro Justicia y Discapacidad de la Comunidad Valenciana donde ha realizado múltiples peticiones. Se han querido centrar en el tema de accesibilidad de sedes judiciales. Le consta que ya se han hecho las visitas de inspección de las sedes y los informes correspondientes en Valencia y Castellón. No le consta que se hayan hecho las inspecciones en Alicante. Sabe que se está negociando un Convenio en materia de lectura fácil para aplicar también este proyecto en la Comunidad Valenciana, pero no le han llamado todavía a participar en esto. Se ha puesto en contacto con los compañeros del territorio para que le remitan todas las quejas que pudieran recibir o tener en relación con el acceso de personas con discapacidad a la tutela judicial efectiva, y ha recibido muy pocas, todas ellas relativas a accesibilidad de sedes. Se ha puesto en contacto tanto con la Fiscal delegada en materia de discapacidad como con los médicos forenses para ir avanzando en la implementación del sistema de apoyos en los procedimientos de capacidad. Están teniendo algunas dificultades con los procedimientos de internamiento involuntario, porque tienen un número elevadísimo y porque dan muchos problemas pequeños o no



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

tan pequeños que tienen que atender.

Toma la palabra María Celorrio, Delegada de Discapacidad de Aragón. Quieren impulsar el proyecto lectura fácil pero están todavía en un estado muy embrionario. Hay unidades de atención a las víctimas con discapacidad, con la que mantiene reuniones periódicas, pero ha detectado que estas oficinas no se conocen bien, con lo que sería necesario llevar a cabo una labor de difusión.

Toma la palabra Patricia Gutiérrez, Delegada de Discapacidad de Extremadura. Su colaboración esencial es con Plena Inclusión. Han hecho varias reuniones, se han llevado a cabo algunas adaptaciones de resoluciones con carácter gratuito como documento piloto, pero en Extremadura son territorio Ministerio, con lo que tienen que esperar a que se firme un convenio a nivel nacional para poder implantar adecuadamente el proyecto de lectura fácil. Quieren organizar charlas en centros de día o residencias para personas que puedan ser potenciales víctimas de determinados tipos de delito, para ayudarles a detectarlos y evitar su comisión. Se ha puesto en contacto con los compañeros y con el Colegio de Abogados. De los compañeros no ha recibido apenas ninguna comunicación. Ha codirigido uno de los cursos de formación propuestos por el Foro.

Toma la palabra el Presidente del Foro para indicar que en Navarra también se ha celebrado recientemente un convenio en materia de lectura fácil, impulsado por la Decana de Pamplona. En Valencia si no se ha firmado el Convenio es por algunos problemas de coordinación con el propio CGPJ, que ha retrasado la firma. Quería preguntarles si tienen constancia de que haya habido problemas durante las últimas elecciones por el voto de personas con discapacidad.

La Delegada de Valencia indica que ella es Presidenta de Junta Electoral y le consta que no ha habido ningún problema ni incidencia en absoluto en su territorio, y este tema era algo que les preocupaba.

La Delegada de Extremadura manifiesta que en su territorio han hecho una encuesta sobre cómo ha sido ejercido el derecho al voto por las personas con discapacidad, qué apoyos han necesitado y si se les han dado estos apoyos. Llevan ya unas mil respuestas, y remitirá el resultado de la encuesta en cuanto la tenga. Han habilitado además una página de denuncias. Hay una queja común, que no tiene que ver con el derecho al voto sino con un tema de documentación. En las residencias las personas internas tienen su DNI bajo



## **CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

### *Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

custodia del personal de la propia residencia, y en algunas ocasiones no se ha permitido a estas personas internadas recuperar su DNI para poder votar. Ellos impugnaron la instrucción de la Junta Electoral Central relativa a las personas con discapacidad, y ahora están estudiando las incidencias que se puedan haber producido porque el Defensor del Pueblo les ha pedido informe. Se compromete a remitir copia al Foro.

El Delegado de Asturias refiere que se hizo un esfuerzo divulgativo enorme por parte de las Juntas Electorales y en colaboración con Plena Inclusión España para informar a las mesas electorales de que todo aquel que estuviera en el censo tenía derecho a votar.

Carlos Ganzenmüller, representante de la Fiscalía General del Estado, quiere indicar, en cuanto al problema referido con las residencias y la documentación, que si se retiene el carnet de identidad de una persona que quiere votar a sabiendas de que quiere votar, esto es constitutivo de delito y debería formularse la correspondiente denuncia.

Inés de Araoz, representante de Plena Inclusión, añade que otro tema que se ha planteado es el del voto por correo. Previamente al voto por correo, las personas con discapacidad tienen que ir al Notario, que tiene que hacer un juicio de capacidad, de suerte que podría privarse a determinadas personas del voto por correo. Es un tema que están estudiando ahora en Plena Inclusión España.

Antonio Martínez Maroto, experto del Foro, quiere poner de manifiesto que todas las reseñas que aparecían en prensa en los comicios anteriores diciendo que desde las residencias se llevaba a personas demenciadas a votar en bloque han desaparecido por completo en estas últimas elecciones, y cree que es algo que debe resaltarse.

Toma de nuevo la palabra el Presidente para poner de manifiesto que desde el colectivo de médicos forenses le han transmitido que habían recibido noticias de la administración pertinente diciendo que nada iba a cambiar con la nueva legislación y que básicamente su trabajo iba a continuar siendo el mismo. Esto le preocupa y querría preguntar a Julio Guija si debería hacerse algo.

Julio Guija, responde que desde luego sí que debería hacerse una labor de información, porque los Jueces son precisamente la correa de transmisión entre



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

lo que dice la norma y el modo en que debe aplicarse en la realidad. Es cierto que el mensaje que se viene transmitiendo desde la Administración es que nada va a cambiar, pero es igualmente cierto que con la nueva regulación los forenses van a adquirir un papel fundamental en el diseño del "traje a medida" de la discapacidad de cada persona. El CGPJ, como máximo representante de los Jueces, podría informar al colectivo de Forenses del modo en que va a tener que aplicarse la nueva legislación, qué papel van a jugar los forenses, y qué se va a exigir a los informes que hayan de emitir en los procesos de modificación de la capacidad.

La Delegada de Discapacidad de Valencia apunta que el informe forense es la pieza clave de la prueba en el procedimiento de provisión de apoyos, y lo que está muy claro es que sin un informe forense adecuado al nuevo sistema, los Jueces lo van a tener muy difícil (por no decir imposible) para aplicar correctamente la Ley. También ve que la nueva normativa va a complicar extraordinariamente los procedimientos de capacidad, y esto va a hacer necesaria una adaptación de la carga de trabajo que asumen los órganos llamados a conocer de estos procedimientos.

La Delegada de Andalucía insiste en la idea de que si no se provee a los Juzgados con los medios adecuados en todos los sentidos, la reforma legal no va a poder aplicarse simple y llanamente. Para dictar sentencias adaptadas a la nueva legislación no basta con un informe forense, es preciso un informe psicosocial, que hoy por hoy está tardando casi dos años en emitirse. La extensión de los procedimientos puede incrementarse de manera muy, muy importante y esto va a ir en detrimento de la persona sujeta al proceso de capacidad. Cree que es importante que esto se sepa y se tenga en cuenta.

La representante del Consejo General de la Abogacía Española, Josefa García Lorente, indica que los Juzgados de familia y de menores ya tienen a su disposición equipos psicosociales especializados que pueden hacer perfectamente los informes necesarios para aplicar bien la nueva normativa. No se debe primar la celeridad del procedimiento por encima de la calidad de la justicia que se imparte.

Carlos Ganzenmüller añade que en el contexto en que nos movemos va a adquirir una importancia capital la figura de la guarda de hecho. Además considera fundamental la creación de órganos judiciales especializados a los que se adscriban fiscales igualmente especializados. También tiene claro que el



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

proyecto de Ley no tiene ni puede tener coste 0 y que es necesario dotar adecuadamente el proyecto normativo con recursos de todo tipo.

Alberto Muñoz Calvo, representante del Colegio de Registradores apunta que hay que tener también en cuenta que se van a eliminar muchos procedimientos de tutela y curatela, porque en muchas ocasiones va a bastar la prestación de apoyos concretos para la realización de actuaciones concretas, sin que sea necesario acudir a la confección de ese "traje a medida" en cada caso.

Julio Guija añade que en su opinión aunque cambie la Ley, es cierto que no va cambiar tanto el tipo de informe que han de elaborar los forenses, porque los forenses ya vienen elaborando unos informes muy detallados, siguiendo una Instrucción de la Fiscalía, que de manera específica va enumerando las cosas que la persona examinada puede o no puede hacer por sí sola.

**TERCERO: Ya tratado.**

**CUARTO:** Toma la palabra el Presidente para informar a los y las presentes de que hemos recibido una solicitud de un abogado de Bilbao pidiendo la colaboración del Foro para realizar unas jornadas sobre discapacidad, con la peculiaridad que los organizadores quieren que los ponentes y participantes en las actividades sean precisamente los delegados y delegadas de discapacidad. Los destinatarios serían los Abogados, pero todavía no sabe si se trata de una actividad institucional del Colegio de Abogados de Bilbao, aunque sí le consta que se ha pedido el refrendo del Consejo General de la Abogacía. Considera que como Foro deberíamos contestar que nos alegramos mucho de que se propongan iniciativas como ésta, y sobre todo del reconocimiento que ello supone de la labor de los delegados de discapacidad. En segundo lugar como Foro y fuera de esta satisfacción personal hemos de tener cierta cautela para que no se considere que es una actividad nuestra mientras no tengamos algo más de información, sobre todo relativa a la institución o entidad que está promoviendo la actividad, y todo ello sin perjuicio de que desde el CGPJ se den todas las facilidades y el apoyo institucional preciso para que los delegados y delegadas que sean invitados puedan participar.

La Delegada de Valencia indica que por lo que ella sabe en estas Jornadas no sólo va a participar el Colegio de Abogados de Bilbao, sino también Asociaciones relacionadas con el mundo de la discapacidad y cree que otras instituciones jurídicas (Notariado, Registradores, etc...).



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

El Delegado de Galicia añade que la última información que tiene es que Victoria Ortega ha mostrado su disponibilidad a apoyar estas Jornadas. Puede proporcionar un borrador del programa que le ha remitido el Abogado que está organizando esto.

La representante del Consejo General de la Abogacía, Josefa García Lorente, manifiesta que de momento no hay implicación directa del Consejo General de la Abogacía en la organización de las Jornadas, pero cree que el Colegio de Abogados de Bilbao sí las está apoyando institucionalmente. La idea de estas jornadas es escuchar a los delegados y delegadas de discapacidad con el fin de que los abogados sepan de qué modo pueden colaborar con ellos.

**QUINTO:** El Presidente toma la palabra para indicar que en la reunión pasada del Foro se fijaron algunos objetivos y líneas de actuación para este año, y se acordó abordar tres proyectos concretos, un grupo de trabajo para estudio de la discapacidad en ámbito penitenciario, un grupo de trabajo para la actualización de la guía de buenas prácticas en el tratamiento judicial de las personas con discapacidad, y un mapa de accesibilidad de las sedes judiciales.

Inés de Araoz manifiesta que Plena Inclusión lleva años trabajando con centros penitenciarios. Ahora hay un movimiento muy fuerte en esta materia. CERMI acaba de publicar un estudio en la materia, el Observatorio Estatal de la Discapacidad ha publicado otro estudio sobre población penitenciaria con discapacidad intelectual, y Plena Inclusión publicó también otro estudio sobre población reclusa con discapacidad intelectual o de desarrollo. Se ha elaborado también un protocolo de atención a personas con discapacidad en centros penitenciarios. Plena Inclusión se pone a disposición del Foro para trabajar en este grupo y pone a disposición todo el trabajo que ya se ha realizado.

El Presidente agradece el ofrecimiento, y añade que dentro de la Judicatura hay un grupo muy activo de Jueces de Vigilancia Penitenciaria que anualmente se reúne y elabora una serie de conclusiones y propuestas, que también convendría tener en cuenta en la elaboración de este trabajo.

Carlos Ganzenmüller manifiesta el interés de la Fiscalía de participar en los dos grupos de trabajo propuestos.

Alberto Muñoz Calvo manifiesta su interés en participar en la actualización Guía



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

de buenas prácticas sobre tratamiento judicial de las personas con discapacidad, pero considera que tal vez convendría posponer el acometimiento de este proyecto al momento en que entre en vigor la nueva normativa civil y procesal en materia de capacidad.

**SEXTO:** Se fija la fecha para la publicación de la convocatoria de los premios el 27 de mayo y la fecha de la próxima reunión del órgano rector del Foro el día 27 de junio a las 16:30.

**SÉPTIMO:** Toma la palabra el Presidente del Foro. En marzo tuvo la fortuna de asistir a la defensa de España ante el Comité de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. España presentaba sus informes periódicos ante el Comité, máxima autoridad en esta materia, y la Ministra de Sanidad tuvo la deferencia de invitarnos a formar parte de la delegación española a la Fiscalía General del Estado y a él mismo, en su condición de presidente del Foro. Hasta ahora la delegación había estado compuesta por personas procedentes exclusivamente de la Administración Pública, del ámbito gubernamental, y era la primera vez que se incorporaba a personas ajenas a dicho ámbito. Antes de comenzar con las alegaciones el presidente del Comité dio la palabra al representante del CERMI y al Defensor del Pueblo. En la presentación que hizo el representante del CERMI hubo unas palabras de agradecimiento y reconocimiento a la labor hecha por los jueces en España, por el Foro y por los delegados y delegadas de discapacidad, lo que tuvo especial relevancia dada la dureza general del informe presentado por el CERMI. Había oído hablar de la dureza general del Comité a la hora de examinar a las delegaciones de los estados, y pudo comprobar que efectivamente el examen fue duro. La mecánica es que durante dos días hacen bloques de preguntas y la delegación se retira a una sala habilitada para preparar las contestaciones. Muchas de las preguntas tenían aspecto jurídico, como las relativas a la esterilización o el aborto por ejemplo, que precisaron de la intervención de los representantes del CGPJ y la FGE. Al cabo de dos semanas el Comité hizo públicas sus observaciones sobre la implementación de la Convención por España, que está ya publicada en inglés. Como aspectos positivos, además de lo que nos toca directamente como Foro, se valoraron positivamente los esfuerzos que está haciendo España para implementar el artículo 12 de la Convención. Otras cuestiones que se reconocieron expresamente fueron la modificación de la Ley Electoral, la modificación del Código Civil en materia de matrimonio, y otras diversas reformas legislativas. Los aspectos más negativos se refirieron al tema de la educación. La postura que mantiene el Comité es



*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

maximalista. El Comité parte de la base taxativa de que deben desaparecer los centros de educación especial, por entender que van en contra de la letra y el espíritu de la Convención, y la persistencia de estos centros en España se considera una infracción de la misma. La Ministra de Educación trajo datos relevantes, más de un 80% de los niños con discapacidad están escolarizados en centros ordinarios y solo un 17% de los niños con discapacidad están escolarizados en centros especiales. El tema de la esterilización les tocó a la Fiscalía, al CGPJ y al MJU. Explicaron que la regulación del CP es la regulación de una excusa absoluta, que viene a reforzar precisamente las garantías de pleno respeto a los derechos de las personas con discapacidad que vayan a someterse a un proceso de esterilización, estableciendo un procedimiento judicial contradictorio que pretende asegurar que no se produzca la menor vulneración de tales derechos antes de que pueda llevarse a cabo el proceso de esterilización. Desde el CGPJ se aportaron datos que demuestran que el número de esterilizaciones es escasísimo, y va bajando progresivamente, lo que es reflejo del triunfo de una política preventiva de control de natalidad. También se consideró una infracción el régimen de internamiento forzoso de personas con discapacidad. Expuso la doctrina del Tribunal Constitucional, que está siendo recibida por los órganos judiciales ordinarios, sobre las garantías que han de rodear el internamiento de personas por razón de discapacidad, la posibilidad de recurrir, la intervención del juez, del fiscal y del abogado. El Comité partía, sin embargo, de una posición absolutamente maximalista que no comparte. En cualquier caso, considera que todos partimos de una meta y un deseo común que es mejorar la situación de las personas con discapacidad, y considera que tenemos motivos para sentirnos razonablemente satisfechos. Una adaptación de la legislación civil y procesal como la que estamos acometiendo en España se ve en muy pocos de los Estados signatarios de la Convención. Aun así, hay que seguir con más energía incluso.

**RUEGOS Y PREGUNTAS:**

No habiendo más temas que tratar, se da por concluida la reunión.

**Juan Manuel Fernández Martínez**  
**Presidente del FJyD**

**Carmen Delgado Echevarría**  
**Secretaria del FJyD**



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**  
FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

*Desarrollo de la reunión y asuntos tratados*

--